Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario 5-226

APRUEBA PROGRAMA PARA ACTIVIDADES DE SENDA PREVIENE, APORTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2012.

DECRETO Nº 1092

Chillán Viejo, 09/02/2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El programa adjunto para fortalecer diversos territorios urbanos y rurales de la Comuna, a través de la interrelación de actividades formativas y recreativas para dirigentes comunitarios.

DECRETO:

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de $2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) para el desempeño de las actividades.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario y la Coordinadora de SENDA Previene

3.- IMPUTESE, el gasto que corresponda a la Cuenta Nº 2104004 "Prestación de Servicios", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/MGV/FFV/SRG/sag.
DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, Of. de Partes. Interesada

APRUEBA PROGRAMA PARA ACTIVIDADES DE SENDA DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, DURANTE EL AÑO 2012
APORTE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, tiene dentro de sus funciones esenciales desarrollar, apoyar diversas actividades comunitarias, para fortalecer las instancias y participación de las diferentes organizaciones de la comuna, instancias que estén orientadas al desarrollo integral de estos, es decir al desarrollo social, cultural y recreativo. Además de fomentar la asociatividad entre las distintas organizaciones presente en la comuna de Chillán Viejo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consistirá en garantizar apoyo en actividades del SENDA (Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Droga y Alcohol) de la comuna de Chillan Viejo, en la realización de las variadas actividades de prevención que tendrán lugar durante el año 2012.

Las actividades se llevarán a cabo en los diferentes espacios que cuenta la comuna; escuelas, plazas, estadio, gimnasio, sedes entre otros, con el propósito de generar una conexión personalizada con la Comuna.

OBJETIVOS:

Dar a conocer e informar a la comunidad de las diferentes redes de apoyo que posee SENDA, en beneficio de las personas, ya sea educando con capacitaciones o potenciando actividades recreativas, deportivas y culturales que se pueden realizar sin tener que utilizar algún tipo de droga para pasarlo bien y disfrutar de las actividades.

ACTIVIDADES:

Actividades recreativas vinculadas con la prevención.
Actividades deportivas (llevar una vida sana sin droga).
Actividades Culturales y/o artísticas en beneficio de la comuna.
Capacitación a Organizaciones comunitarias de nuestra Comuna.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutara durante el año 2012.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara a las diferentes organizaciones comunitarias funcionales y territoriales constituidas al interior de la comuna de Chillán Viejo.

Orientada también a todas las Organizaciones o grupos de adultos mayores, jóvenes, niños, adultos jóvenes, de nuestra comuna.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal $.- 2.400.000.-

Prestación de Servicio	Cta.; 2104004	$2.400.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario
Coordinadora CONACE Previene

SILVANA ROCO GUTIERREZ
COORDINADORA SENDA

ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

V° B° Dip. Presupuesto y Fondos.....

V° B° Control.....

V° B° ALCALDE

CHILLAN VIEJO, FEBRERO 2012.